





**KPMG S.A.S.**  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000  
57 (1) 6188100  
Fax 57 (1) 2185490  
57 (1) 6233403  
www.kpmg.com.co

## **INFORME DEL REVISOR FISCAL**

Señores Accionistas  
BMI Colombia Compañía de Seguros de Vida S.A.:

### **Informe sobre los estados financieros**

He auditado los estados financieros de BMI Colombia Compañía de Seguros de Vida S.A. (la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y los estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período comprendido entre el 1 de marzo (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2017 y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### **Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros**

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

### **Responsabilidad del revisor fiscal**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

## **Opinión**

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el período comprendido entre el 1 de marzo (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2017, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

## **Párrafo de énfasis**

Sin calificar mi opinión, llamo la atención sobre la nota 1 a los estados financieros, la cual indica que la Compañía fue constituida el 1 de marzo de 2017 y mediante Resolución 1761 del 15 de diciembre de 2017 de la Superintendencia Financiera de Colombia recibió autorización para funcionar y desarrollar en todo el territorio nacional las actividades propias de su objeto social, de conformidad con lo autorizado por la ley para las compañías de seguros de vida; no obstante, al 31 de diciembre de 2017 la Compañía se encontraba en proceso de autorización por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia para operar los ramos de seguros de vida y salud.

## **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

1. Con base en el resultado de mis pruebas, durante el período comprendido entre el 1 de marzo (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2017, en mi concepto:
  - a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
  - b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
  - c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
  - d) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la definición de los sistemas de administración de riesgos aplicables.
  - e) La Compañía no ha emitido pólizas de seguros, por lo tanto los estados financieros no presentan reservas de seguros, de acuerdo con la normatividad vigente.
  - f) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la

administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

- g) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 8 de marzo de 2018.

2. No he dirigido cartas de recomendaciones a la administración de la Compañía, por lo tanto no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.



Luis Orlando Lugo León  
Revisor Fiscal de BMI Colombia Compañía de Seguros de Vida S.A.  
T.P. 19713 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.

8 de marzo de 2018

**BMI COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

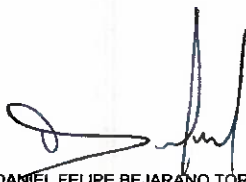
Al 31 de diciembre de 2017  
 En miles de pesos colombianos

	<i>Nota</i>	<b>2017</b>
<b>Activos</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	\$ 14.460.319
Cuentas por cobrar	6	3.144
Otros activos no Financieros	7	75.381
Propiedades y Equipo	8	791.526
<b>Total activos</b>		<u><u>\$ 15.330.370</u></u>
<b>Pasivos</b>		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	9	457.984
Otros pasivos no financieros	10	117.964
Beneficios a los empleados	11	74.367
<b>Total pasivos</b>		<u><u>\$ 650.315</u></u>
<b>Patrimonio</b>		
Capital suscrito y pagado	12	\$ 16.000.000
Resultado del periodo		(1.319.945)
<b>Total patrimonio</b>		<u><u>\$ 14.680.055</u></u>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>		<u><u>\$ 15.330.370</u></u>

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros



CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ  
 Representante Legal (\*)



DANIEL FELIPE BEJARANO TORRES  
 Contador (\*)  
 T.P. 211179-T



LUIS ORLANDO LUGO LEÓN  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 19713-T

Miembro de KPMG S.A.S.  
 (Véase mi informe del 8 de marzo de 2018)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía

**BMI COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.**  
**ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL**

Por el período comprendido entre el 1 de marzo de 2017 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2017  
En miles de pesos colombianos

*Nota*

<b>Gastos de operación:</b>			
Gastos administrativos	13	\$	(1.319.945)
<b>Resultado neto gastos de operación</b>			<u>\$ (1.319.945)</u>
<b>Resultado del período</b>			<u>\$ (1.319.945)</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros



CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ  
Representante Legal (\*)



DANIEL FELIPE BEJARANO TORRES  
Contador (\*)  
T.P. 211179-T



LUIS ORLANDO LUGO LEÓN  
Revisor Fiscal  
T.P. 19713-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 8 de marzo de 2018)


(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía


**BMI COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**


Por el período comprendido entre el 1 de marzo de 2017 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2017  
En miles de pesos colombianos

	Nota	Capital suscrito y pagado	Resultados del ejercicio	Total Patrimonio
Aporte inicial capital social (1.600.000 acciones con valor nominal de \$ 10.000 cada una (en pesos))	12	16.000.000		16.000.000
Resultado del período			(1.319.945)	(1.319.945)
Saldo al 31 de diciembre 2017		<u>16.000.000</u>	<u>(1.319.945)</u>	<u>14.680.055</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros

  
CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ  
Representante Legal (\*)

  
DANIEL FELIPE BEJARANO TORRES  
Contador (\*)  
T.P. 211179-T

  
LUIS ORLANDO LUGO LEÓN  
Revisor Fiscal  
T.P. 19713-T

Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 8 de marzo de 2018)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía

**BMI COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

Por el período comprendido entre el 1 de marzo de 2017 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2017  
 En miles de pesos colombianos

	Nota	
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Resultado del período		\$ (1.319.945)
Ajustes por:		
Depreciaciones	13	26.535
Cambios en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar	6	(3.144)
Otros activos no financieros	7	(75.381)
Propiedad y equipo	8	(818.061)
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	9	457.984
Otros pasivos no financieros	10	117.964
Beneficios a los empleados	11	74.367
 Efectivo neto usado en las actividades de operación		<u>\$ (1.539.681)</u>
 <b>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:</b>		
Aporte inicial de capital social	12	16.000.000
Efectivo neto provisto por las actividades de financiación		<u>16.000.000</u>
 Aumento en el efectivo y equivalentes de efectivo		<u>\$ 14.460.319</u>
 Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período		-
 Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período		<u>\$ 14.460.319</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros



CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ  
Representante Legal (\*)



DANIEL FELIPE BEJARANO TORRES  
Contador (\*)  
T.P. 211179-T



LUIS ORLANDO LUGO LEÓN  
Revisor Fiscal  
T.P. 19713-T  
Miembro de KPMG S.A.S.

(Véase mi informe del 8 de marzo de 2018)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía



BMI COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.  
Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2017  
(Expresadas en miles de pesos)

**1. Entidad que reporta**

BMI Colombia Compañía de Seguros de Vida S.A. es una sociedad anónima, sometida a vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, se constituyó el 1 de marzo de 2017, según escritura pública No. 366 de la Notaría 66 de Bogotá DC, con vigencia legal hasta el 1 de marzo de 2117.

La Entidad no ha realizado reformas estatutarias.

Su domicilio principal es en Bogotá, ubicada en la Carrera 11 84-09 Oficina 903; presenta situación de control con BMI Financial Group, Inc. Miami, cuenta con 10 funcionarios y no tiene sucursales ni agencias

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución 1761 del 15 de diciembre de 2017, autorizó a la Compañía para funcionar y desarrollar en todo el territorio nacional las actividades propias de su objeto social, de conformidad con lo autorizado por la ley a las compañías de seguros de vida; así mismo al 31 de diciembre de 2017, la Compañía se encontraba en proceso de autorización por parte de dicha Superintendencia para operar los ramos de seguro de vida y salud.

Su objeto social es el ejercicio de todas las actividades legalmente permitidas a las compañías de seguros de vida, en los ramos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia y en desarrollo de las mismas, podrá celebrar y ejecutar, con sujeción a las normas generales y especiales que rigen para cada caso, todos los actos contratos y operaciones que tengan relación de medio a fin con las actividades principales de su objeto social y que sean necesarias y convenientes para la obtención de los fines que persigue esta sociedad.

**2. Bases de Preparación de los Estados Financiero**

**(a) Marco Técnico Normativo**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2017 modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017. Las NCIF aplicables en 2017 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por IASB al 31 de diciembre de 2015.

La Compañía aplica a los presentes estados financieros individuales, las siguientes excepciones contempladas en el Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

La NIC 39 y la NIIF 9 respecto del tratamiento de las inversiones, su clasificación y valoración, para estos casos continúan aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

La NIIF 4 respecto del tratamiento de las reservas técnicas de riesgo en curso, reservas matemáticas, para siniestros avisados, para siniestros incurridos no avisados, las cuales se seguirán calculando y acumulando en el pasivo, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2555 de 2010 y Decreto 2973 de 2013.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

**(b) Bases de Medición**

Los estados financieros individuales han sido preparados sobre la base del costo histórico, así mismo la Compañía lleva su registros contables de acuerdo con lo establecido en el catálogo único de información financiera con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para propósitos de presentación de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptada en Colombia (NCIF).

**(c) Moneda Funcional y de Presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan "en pesos colombianos", que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

**(d) Uso de Estimaciones y Juicios**

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la administración, como las siguientes:

- Vidas útiles de las propiedades y equipo, valores razonables de instrumentos financieros y deterioro de activos financieros y no financieros.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero.

**3. Políticas Contables Significativas**

Las políticas contables establecidas a continuación han sido utilizadas para la preparación del estado de situación financiera de transición y de los estados financieros, preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF).

**Transacciones en Moneda Extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional de la Compañía en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras que son medidos al valor razonable, son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable.

Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera en partidas monetarias es la diferencia entre el costo amortizado de la moneda funcional al comienzo del período, ajustada por intereses y pagos efectivos durante el período, y el costo amortizado en moneda extranjera convertido a la tasa de cambio al final del período.

**a) Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Compañía en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

**b) Cuentas por Cobrar**

Las cuentas por cobrar, son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo.

Estos deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor justo y se mantienen al costo, en razón a que su cobro no es superior a un año, y su importe en libros son una aproximación muy cercana al valor razonable.

**Deterioro**

Cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor en activos financieros medidos al costo amortizado, el importe de la pérdida se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados.

**c) Activos y Pasivos Financieros**

La Compañía mide inicialmente un activo o un pasivo financiero, una entidad lo medirá por su valor razonable más, en el caso de un activo o un pasivo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del mismo.

Pasivo financiero Es cualquier compromiso que supone:

Una obligación contractual:

- De entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad; o
- De intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad bajo condiciones que son potencialmente desfavorables a la Empresa, por ejemplo, derivados en posición de pérdida.

Un pasivo financiero es eliminado cuando las obligaciones de la Compañía especificadas en el contrato se han liquidado o bien hayan expirado.

**d) Propiedad y Equipo**

**Reconocimiento y medición**

BMI Colombia Compañía de Seguros de Vida S.A. reconocerá un elemento de propiedad y equipo, como activo si y solo si:

- sea probable que la Compañía obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y

- el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Los elementos de las propiedades y equipo son medidos inicialmente al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo, al proceso de hacer que el activo sea apto para su uso previsto.

Los elementos de propiedades y equipo se miden tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

La depreciación de las propiedades y equipos utilizando el método de línea recta.

La Compañía tiene en cuenta los siguientes factores para determinar la vida útil de las propiedades y equipo:

- La utilización prevista del activo, el cual se estima por referencia a la capacidad o al rendimiento físico que se espere del mismo.
- El desgaste físico esperado, el cual depende de factores operativos tales como: número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento.
- La obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado.
- Ubicación geográfica del activo.
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo.

La vida útil de la propiedad y equipo de BMI Colombia Compañía de Seguros de Vida S.A, es la siguiente:

<b>Elementos de Propiedad y Equipo</b>	<b>Vida útil</b>
Muebles y Enseres	5 años
Equipo de Oficina	10 años
Equipo de Computo	3 años
Mejoras en propiedades Ajenas	Vigencia del Contrato

Los elementos de propiedades y equipo se miden tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

**e) Gastos Administrativos**

La Compañía reconoce gastos cuando su importe se puede medir confiablemente, el bien o servicio haya sido recibido por la entidad y la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades.

Los gastos, se reconocen en el estado de resultados por el sistema de causación.

**f) Partes Relacionadas**

De acuerdo con la NIC-24 una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control

conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa.

Las partes relacionadas de la compañía son las siguientes:

**Composición accionaria**

ACCIONISTA	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE ACCIONARIO	REPRESENTADA
BMI Financial Group Inc.	1.518.400	94.90%	Andrew Sierra – Secretario Junta Directiva BMI Financial Group
Anthony Félix Sierra	37.372	2.34%	Él mismo
Andrew Sierra	37.372	2.34%	Él mismo
Manuel Pelati Morales	3.428	0.21%	Él mismo
Hubert Josef Weichselbaumer	3.428	0.21%	Él mismo
<b>TOTAL</b>	<b>1.600.000</b>	<b>100%</b>	

**Miembros de Junta Directiva**

Principales	Suplentes
Andrew Sierra	Manuel Pelati Morales
Anthony Félix Sierra	Ramiro Rencurrell
Carlos Sánchez Rodríguez	Claudia López Martínez
Mauricio García Ortíz	Ricardo Blanco Manchola
Andrea Londoño Agudelo	Diana Zuluaga Gallo

**Personal clave de la gerencia**

Incluye al Presidente y gerentes de la Compañía que son las personas que participan en la planeación, dirección y control de la Compañía.

Presidencia	Carlos Sánchez Rodríguez
Gerencia Comercial	Claudia López Martínez
Gerencia Financiera	Marco Mejía Basto
Gerencia Técnica	Luis Suárez Sosa

Los activos, pasivos y transacciones con compañías pertenecientes a BMI Financial Group, Inc. se presentan como entes relacionados.

**g) Presentación de estados financieros**

La Compañía presenta su estado de situación financiera por grado de liquidez, el estado de resultados integrales por naturaleza y el estado de flujos de efectivo por el método indirecto. En el estado de

resultados integrales, los ingresos y gastos no se compensan a menos que dicha compensación sea permitida o requerida por alguna norma o interpretación contable y sea descrita en las políticas contables de la Compañía.

Las cifras de los estados financieros fueron registradas siguiendo la Circular Externa 021 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia (catalogo único de información financiera con fines de supervisión), sin embargo para propósitos de presentación de acuerdo con las NCIF algunas cifras se han reclasificado.

#### **h) Beneficios a Empleados**

##### **Beneficios a empleados a corto plazo**

Corresponden a los beneficios que se liquidaran antes de doce meses después del final de periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados prestaron los servicios relacionados, sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social, permisos retribuidos anuales y permisos remunerados por enfermedad y prestaciones sociales, los beneficios a empleados a corto plazo se reconocen como gasto cuando se presenta el servicio relacionado.

#### **i) Provisiones**

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Compañía posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación.

#### **j) Arrendamientos**

El arrendamiento de activos mantenidos por la Compañía se clasifica como operativo, por lo que estos activos no se reconocen en el estado de situación financiera de la Compañía.

Los pagos realizados bajo arrendamientos operacionales se reconocen en resultados bajo el método lineal durante el periodo del arrendamiento.

La Compañía al cierre de 2017, no cuenta con contratos de arrendamiento financiero, bajo el cual deba hacer un reconocimiento inicial del activo arrendado.

#### **k) Reforma Tributaria**

El 29 de diciembre de 2016 fue sancionada la Ley 1819 de 2016, mediante la cual se introducen nuevas reglas en materia tributaria, cuyos aspectos más relevantes se presentan a continuación:

- A partir de 2017 se elimina el impuesto sobre la renta para la equidad CREE y se unifica el impuesto de renta y complementarios.
- Se incrementa al 3,5% el porcentaje de renta presuntiva, el cual se seguirá liquidando sobre el patrimonio líquido.
- Se modifica el sistema de tributación sobre las utilidades generadas a partir del año 2017, a ser giradas como dividendo, las cuales serán gravadas tanto en cabeza de la sociedad como encabeza del socio. Para el caso de las utilidades que, de acuerdo con los artículos 48 y 49 del Estatuto Tributario, resulten como "no gravadas" se deberán aplicar las siguientes tarifas, considerando la calidad del beneficiario:

- Tarifas marginales entre el 0%, 5% y 10% en el pago o abono en cuenta a personas naturales residentes.
- 
- Tarifa del 5% en el pago o abono en cuenta a personas no residentes, sociedades extranjeras y sucursales de sociedades extranjeras.

El tratamiento del pago o abono en cuenta que se realice a sociedades nacionales no tuvo modificaciones.

Las utilidades que tengan la calidad de "gravadas", estarán sujetas inicialmente a un impuesto del 35%, y una vez disminuido este impuesto, se aplicarán las tarifas del 0%, 5% y 10%, para las personas naturales residentes o del 5% para las personas naturales no residentes, sociedades extranjeras y sucursales de sociedades extranjeras.

- A partir de 2017 las pérdidas fiscales sólo podrán ser compensadas contra las rentas líquidas obtenidas dentro de los 12 períodos gravables siguientes y se elimina la posibilidad de reajustar los créditos fiscales derivados de excesos de renta presuntiva y pérdidas fiscales. El valor de las pérdidas fiscales y los excesos de renta presuntiva generados antes de 2017 en el impuesto de renta y complementarios y/o en el impuesto sobre la renta para la equidad CREE, serán compensadas de manera proporcional y no estarán limitadas en el tiempo. Los excesos de renta presuntiva se continuarán amortizando en un término de cinco (5) años.
- A partir de 2017 el término general de firmeza de las declaraciones tributarias se estableció en tres (3) años siguientes a la fecha del vencimiento del plazo para declarar, si no se ha notificado requerimiento especial. Para las entidades sujetas a estudio de precios de transferencia el término de firmeza será de seis (6) años, término que aplicará también para el caso de las declaraciones en las cuales se compensen pérdidas fiscales. La firmeza de las declaraciones en las cuales se generen pérdidas fiscales será el mismo tiempo que tiene para compensarlas, es decir doce (12) años; sin embargo, si el contribuyente compensa la pérdida en los dos últimos años que tiene para hacerlo, el término de firmeza se extenderá por tres (3) años más a partir de esa compensación con relación a la declaración en la cual se liquidó dicha pérdida, por lo que el período para fiscalización podría ser de 15 años.
- Se modifican las tarifas de retención en la fuente por pagos al exterior quedando en el 15% para rentas de capital y de trabajo, consultoría, servicios técnicos, asistencia técnica, pagos a casas matrices por conceptos de administración y rendimientos financieros, entre otros. Se mantiene la tarifa correspondiente al 33% sobre el 80% del pago o abono en cuenta, para explotación de programas de computador.

En materia de impuesto sobre las ventas, se modificó la tarifa general pasando de 16% a 19% y se modificó el hecho generador incluyendo la venta o cesión de derechos sobre activos intangibles asociados a propiedad industrial y los servicios prestados desde el exterior. Para este efecto, los servicios prestados y los intangibles adquiridos o licenciados desde el exterior, se entenderán restados, adquiridos o licenciados en el territorio nacional, cuando el beneficiario directo o destinatario, tenga su residencia fiscal, domicilio, establecimiento permanente o la sede de su actividad económica en el territorio nacional.

#### **l) Impuesto de Renta**

El gasto por impuesto de renta, se determina con base en la renta fiscal, la cual corresponde a la mayor entre la renta líquida gravable y la renta presuntiva. El efecto de las diferencias temporales, que implican la determinación de un menor o mayor impuesto en el año corriente, calculado a las tasas actuales, se registra como impuesto diferido activo o pasivo, según aplique, siempre que exista una expectativa razonable de que dichas diferencias se revertirán.

La Compañía evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

De acuerdo con el artículo 188 del estatuto tributario establece que la renta presuntiva de un contribuyente será el 3.5% del patrimonio líquido del último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior, debido a que la Compañía fue constituida el 1 de marzo de 2017, no fue sujeta al cálculo de renta presuntiva por determinarse que no existe periodo anterior.

**m) Maduración de Activos y Vencimiento de Pasivos**

La maduración de activos de la Compañía en su mayoría corresponde a activos de corto plazo, incluyendo el efectivo y equivalente de efectivo, las cuentas por cobrar actividad aseguradora, cuentas por cobrar y algunas inversiones.

El vencimiento de los pasivos de la Compañía en su mayoría, se encuentra catalogado como de corto plazo.

**4. Nuevas Normas e Interpretaciones no Adaptadas**

**Nuevas normas aplicables a partir del 1 de enero de 2018**

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2496 de diciembre de 2015 y 2131 de diciembre de 2016, se relacionan a continuación las normas emitidas aplicables a partir de 2018. Con relación a las normas la administración de la Compañía, no espera un impacto significativo sobre los estados financieros:

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIIF 9 - Instrumentos financieros	Instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014).	El proyecto de reemplazo se refiere a las siguientes fases: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fase 1: Clasificación y medición de los activos y pasivos financieros.</li> <li>• Fase 2: Metodología de deterioro.</li> <li>• Fase 3: Contabilidad de Cobertura.</li> </ul> En julio de 2014, el IASB terminó la reforma de la contabilización de instrumentos financieros y se emitió la NIIF 9 - Contabilidad de instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014), que reemplazará a la NIC 39 - Instrumentos financieros: reconocimiento y medición luego de que expire la fecha de vigencia de la anterior.
NIIF 15 - Ingresos procedentes de los contratos con los clientes	Ingresos procedentes de los contratos con los clientes.	Establece un modelo de cinco pasos que aplica a los ingresos procedentes de contratos con clientes. Reemplazará las siguientes normas e interpretaciones de ingreso después de



Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
		la fecha en que entre en vigencia: <ul style="list-style-type: none"> <li>• NIC 18 - Ingreso.</li> <li>• NIC 11 - Contratos de construcción.</li> <li>• CINIIF 13 - Programas de fidelización de clientes.</li> <li>• CINIIF 15 - Acuerdos para la construcción de inmuebles.</li> <li>• CINIIF 18 - Transferencias de activos procedentes de los clientes.</li> <li>• SIC 31 - Transacciones de trueque que incluyen servicios de publicidad.</li> </ul>
NIC 7 - Estado de Flujos de Efectivo	Iniciativa sobre información a revelar	Requerir que las entidades proporcionen información a revelar que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en los pasivos que surgen de las actividades de financiación.
NIC 12 - Impuesto a las ganancias	Reconocimiento de Activos por Impuestos Diferidos por Pérdidas no Realizadas	Aclarar los requerimientos de reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda medidos a valor razonable.
NIIF 15- Ingreso de actividades ordinarias procedentes de los contratos con los clientes	Aclaraciones	El objetivo de estas modificaciones es aclarar las intenciones de IASB al desarrollar los requerimientos de la NIIF 15, sin cambiar los principios subyacentes de la NIIF 15.

### **Riesgo de Liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

La Compañía apunta a mantener el nivel de su efectivo y equivalentes de efectivo altamente negociables en un monto que exceda las salidas de efectivo esperadas por los pasivos financieros. La Compañía también monitorea las salidas de efectivo esperadas por acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.

### **Riesgo de Mercado**

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en las tasas de cambio y tasas de interés, afecten los ingresos de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. (NIIF 7.39 a) El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

La Compañía no desarrolla operaciones con derivados ni incurre en obligaciones financieras para administrar los riesgos de mercado.

**5. Efectivo y equivalentes de efectivo**

El siguiente es un detalle del disponible al 31 de diciembre de 2017

Bancos:

Nacionales	\$ 14.460.319
Extranjeros	-
Total efectivo y equivalentes de efectivo	<u>\$ 14.460.319</u>

Al 31 de diciembre de 2017 la Compañía no tiene partidas conciliatorias por identificar y registrar, superiores a 30 días en la cuenta corriente.

Al 31 de diciembre de 2017, No existen restricciones o embargos sobre el efectivo y equivalente de efectivo de la Aseguradora.

**6. Cuentas por cobrar**

El detalle de otras cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2017:

Otros	\$ 3.144
Total	<u>\$ 3.144</u>

Corresponde al giro realizado por la Compañía al tercero responsable de la elaboración de la nómina como garantía.

**7. Otros activos no financieros**

El saldo al 31 de diciembre de 2017 por valor de \$ 75.381 corresponde al valor de IVA descontable.

**8. Propiedad y equipo**

El siguiente es un detalle del saldo de otros activos al 31 de diciembre de 2017:

Saldo Inicial	
Mejoras en propiedades ajenas	\$ 328.504
Equipos de Oficina	178.537
Equipos de Computo	100.821
Muebles y Enseres	210.199
Depreciación	
Mejoras en propiedades ajenas	\$ 10.951
Equipos de Oficina	2.976
Equipos de Computo	5.601
Muebles y Enseres	7.007
	<u>\$ 791.526</u>

**9. Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar**

Un detalle de acreedores y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente

Proveedores	\$ 18.446
Otras (nota 14)	<u>439.538</u>
	<u>\$ 457.984</u>

El saldo de cuentas por pagar otras se debe a las obligaciones con entes relacionados por transacciones correspondientes a los reembolsos de gastos, así mismo un sobrante de aportes de capital en la constitución de la Compañía.

**10. Otros pasivos no financieros**

Un detalle de otros pasivos no financieros a 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

Impuesto Industria y Comercio	\$ 2.458
Retenciones y Aportes Laborales	<u>115.506</u>
	<u>\$ 117.964</u>

**11. Beneficios a los empleados**

Un detalle de beneficios a los empleados al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

Obligaciones Laborales Consolidadas	
Cesantías Consolidadas	\$ 4.933
Intereses Sobre Cesantías	268
Vacaciones Consolidadas	23.166
Bonificación al Personal	<u>46.000</u>
	<u>\$ 74.367</u>

**12. Patrimonio**

El siguiente es un detalle de la composición del patrimonio al 31 de diciembre de 2017:

Composición del Capital

Capital autorizado	\$ 28.000.000
Capital por suscribir	<u>12.000.000</u>
Capital suscrito y pagado	<u>\$ 16.000.000</u>

BMI COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

Los accionistas de la compañía y su participación al 31 de diciembre de 2017:

	<u>Número de acciones</u>	<u>Participación Accionaria</u>
BMI Financial Group, Inc.	1.518.400	94,90%
Anthony Félix Sierra	37.372	2,34%
Andrew Sierra	37.372	2,34%
Manuel Pelati Morales	3.428	0,21%
Hubert Josef Weichselbaumer	3.428	0,21%
	<u>1.600.000</u>	<u>100,00%</u>

i) **Capital**

El capital autorizado, al 31 de diciembre de 2017, está conformado por 1.600.000 acciones comunes debidamente autorizadas con valor nominal de 10.000 pesos, cada una, de las cuales 1.600.000 están suscritas y pagadas.

Los accionistas que tengan acciones comunes tienen derecho a recibir dividendos según estos sean declarados cada cierto tiempo y tienen derecho a un voto por acción en las asambleas de la Compañía o cuando los dividendos para los accionistas comunes sean declarados. Ellos no tienen el derecho a participar en ningún otro dividendo adicional declarado para los accionistas ordinarios.

ii) **Reserva legal**

La Compañía está obligada a apropiarse como reserva legal el 10% de sus utilidades netas anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital suscrito. La reserva no es distributable antes de la liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas. Son de libre disponibilidad por la Asamblea General de Accionistas las apropiaciones hechas en exceso del 50% mencionado,

Dada la reciente constitución de la Compañía, no se ha constituido reserva legal.

**13. Gastos administrativos**

**a) Beneficios a los empleados de corto plazo**

El siguiente es el detalle de los beneficios a los empleados al 31 de diciembre de 2017:

Sueldos y salario integral	\$ (555.988)
Prestaciones sociales	(33.299)
Aportes parafiscales	(112.802)
Otros (Bonificaciones, Auxilios, Comisiones)	<u>(61.078)</u>
	<u>\$ (763.167)</u>

**b) Gastos administrativos**

El siguiente es el detalle de los gastos administrativos al 31 de diciembre de 2017:

BMI COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

Legales	\$ (294)
Honorarios	(184.510)
Impuestos	(7.400)
Arrendamientos	(281.439)
Mantenimiento y reparaciones	(741)
Depreciaciones	(26.535)
Diversos (*)	(55.859)
	<u>\$ (556.778)</u>
 Total Gastos Administrativos	 <u>\$ (1.319.945)</u>
 Diversos (*)	
Servicios públicos	\$ (23.844)
Útiles y papelería	(12.026)
Gastos de viaje	(8.540)
Servicio de vigilancia y cafetería	(5.081)
Otros (Tramites, mensajería, gastos bancarios )	\$ (6.368)
	<u>\$ (55.859)</u>

**Honorarios**

El saldo de honorarios corresponde principalmente por dos rubros, el primero a las asesorías jurídicas durante el trámite de autorización de operación ante la Superintendencia Financiera y los honorarios incurridos por el actuario a cargo.

**Arrendamientos**

31 de diciembre de 2017	Hasta 1 año	1-5 años	Más de 5 años
Por arrendamientos operativos	313.581.600	993.008.400	-

El canon por el inmueble que se arrienda asciende mensualmente a la suma de Veintiséis millones ciento treinta y un mil ochocientos pesos (\$ 26.131.800), más el IVA respectivo, el cual se pagara de manera anticipada dentro de los 5 primeros días calendario de cada mes.

A partir del primer año el canon mensual de arrendamiento se incrementará en un porcentaje igual al índice de precios al consumidor más uno coma cinco puntos porcentuales (IPC + 1,5) certificado por el DANE o la entidad que la remplace, al treinta y uno (31) de diciembre del año calendario inmediatamente anterior. Este mismo incremento aplicara cada vez que transcurran doce (12) meses de ejecución del contrato, durante el término de duración del mismo.

#### **14. Entes Relacionados**

Las transacciones con entes relacionados están representadas principalmente en el contrato de reaseguros que la compañía tiene suscrito con BMI Financial Group, Inc. y transacciones de cuentas por cobrar y por pagar con casa matriz.

Un detalle de los saldos por cobrar y pagar a entes relacionados al 31 de diciembre se presenta a continuación:

2017

Saldo Pasivo:

BMI Financial Group, Inc. (Nota 9) \$ (439,538)

a. Transacciones con entes relacionados

i. BMI Financial Group, Inc.

En relación con BMI Financial Group, Inc. La Compañía realizó transacciones correspondientes a los reembolsos de gastos en la constitución de la Compañía, así mismo se tiene una cuenta por pagar debido al sobrante en los aportes de capital, las operaciones que se realizan se presentan en condiciones de independencia mutua y similares a las que el mercado ofrece.

#### **15. Gobierno Corporativo (No Auditado)**

##### **Junta Directiva y Alta Gerencia**

Teniendo en cuenta que la Superintendencia Financiera de Colombia otorgó el certificado de operación a BMI Colombia Compañía de Seguros de Vida S.A. el día 15 de diciembre de 2017 mediante la Resolución 1761, la Compañía realizará durante el primer trimestre del año 2018 los trámites necesarios para poder nombrar y/o posesionar ante la Superintendencia Financiera de Colombia y la Cámara de Comercio a la Junta Directiva, Presidente, Representante Legal Suplente, Oficiales de Cumplimiento, Revisores Fiscales, Defensores del Consumidor Financiero, Auditor y Actuario Responsable, así como la aprobación de la estructura técnica (humana), tecnológica y políticas y manuales que la ley le otorguen y que se consideren necesarios para su adecuado funcionamiento.

Para el cierre del año 2017, la Compañía cuenta con los Manuales de los diferentes Sistemas de Administración de Riesgos debidamente documentados y con el levantamiento de los riesgos inherentes de la Compañía. Así mismo, cuenta con la documentación del Sistema de Atención al Consumidor Financiero.

#### **16. Autorización de estados financieros:**

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron autorizados por la Junta Directiva y el Representante Legal, de acuerdo con el Acta No. 02, de fecha 09 de marzo de 2018, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

**17. Eventos Subsecuentes**

Entre la fecha de los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y la fecha del informe del revisor fiscal no se presentaron eventos subsecuentes que requieran revelación y/o ajustes en dichos estados financieros.



**KPMG S.A.S.**  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000  
57 (1) 6188100  
Fax 57 (1) 2185490  
57 (1) 6233403  
www.kpmg.com.co

## **INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º) Y 3º) DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO**

Señores Accionistas  
BMI Colombia Compañía de Seguros de Vida S.A.:

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, presento el resultado de los procedimientos realizados en cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por período comprendido entre el 1 marzo (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2017, por parte de la Compañía: en adelante “la Compañía”:

1º) Si los actos de los administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder.

### **Criterios**

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Compañía, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

### **Responsabilidad de la administración**

La administración es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

### **Responsabilidad del revisor fiscal**

Mi responsabilidad consiste en llevar a cabo un trabajo de aseguramiento razonable para expresar una conclusión basada en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, traducida al español y emitida a abril de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés). Tal norma requiere que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable sobre si los



actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos importantes de evaluación.

### **Procedimientos realizados**

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia por el período comprendido entre el 1 de marzo (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2017. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Compañía.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas, al igual que información sobre las reuniones cuyas actas se encuentran pendientes de registro en el libro de actas, incluido un resumen de los asuntos tratados en dichas reuniones.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Compañía durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual incluye:
  - Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Compañía, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
  - Verificación de la definición de manuales sobre los Sistemas de Administración de Riesgos y Atención al Consumidor aplicables a la Compañía: SARM, SARLAFT, SARO, SEARS, Gestión de Liquidez y SAC.

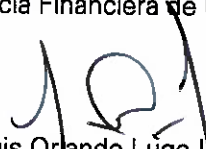
**Limitaciones inherentes**

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas. Adicionalmente, la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

**Conclusión**

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

Con base en el resultado de mis pruebas y en la evidencia obtenida, en mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia.



Luis Orlando Lugo León  
Revisor Fiscal de BMI Colombia Compañía de Seguros de Vida S.A.  
T.P. 19713 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.

8 de marzo de 2018